



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de diciembre de 1998
No. 119

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/113/98 del Procurador General de la República, por el que se crea una agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., y se le determina circunscripción

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1964-A1, 2001-A1, 2002-A1, 2008-A1, 2003-A1, 2007-A1, 5462, 5463, 5464, 1369-B1, 1375-B1, 1377-B1, 1378-B1, 1365-B1, 1366-B1, 1367-B1, 1368-B1, 1370-B1, 1371-B1, 1372-B1, 1373-B1, 1376-B1, 1374-B1, 1379-B1, 1382-B1, 1383-B1, 1381-B1, 1380-B1, 1385-B1, 1384-B1, 5459, 5460, 5465, 5450, 5456, 5457, 5458 y 5466.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5451, 5452, 5453, 5454, 5455, 5449, 5448, 2006-A1, 2004-A1, 2009-A1, 2005-A1 y 5461.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/113/98 del Procurador General de la República, por el que se crea una agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., y se le determina circunscripción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/113/98

ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO Y SE LE DETERMINA CIRCUNSCRIPCION.

JORGE MADRAZO CUELLAR, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., 3o., 14, 15, 17 y 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 fracción VII, 45 y 46 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que las Delegaciones Estatales constituyen la estructura primordial del sistema de desconcentración territorial y funcional de la Procuraduría General de la República, cuyas bases generales establece la Ley Orgánica de la propia Institución;

Que la integración de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, por las dimensiones del territorio que ha de atender, la densidad de su población, los índices de inmigración y la cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México, no satisface las exigencias sociales de procuración de justicia, por lo que se hace urgente una redistribución de las cargas de trabajo que ésta debe afrontar, con la creación de una Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, y

Que la creación de la Agencia citada permitirá un combate más eficaz en contra de la delincuencia organizada, así como una actuación oportuna y expedita del Ministerio Público de la Federación, siguiendo los lineamientos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea una Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México.

SEGUNDO.- La circunscripción de competencia de la Agencia del Ministerio Público de la Federación que se crea, comprende los Municipios de Apaxco, Cbocalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Hueyoptla, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tecámac, Tequixquiác, Tultepec y Zumpango, sin detrimento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para la persecución de los delitos cuya competencia corresponde al Ministerio Público de la Federación.

TERCERO.- Se instruye a los CC. Subprocurador de Procedimientos Penales "A", Oficial Mayor y Delegado en el Estado de México de esta Institución, para que se instrumenten las medidas pertinentes y necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Agencia del Ministerio Público de la Federación que se crea por virtud del presente Acuerdo, entrará en funcionamiento dentro de los treinta días siguientes a la publicación del mismo en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de diciembre de 1998.- El Procurador General de la República, **Jorge Madrazo Cuéllar**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de diciembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

BRUNO CASAS JARAL, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, bajo el expediente 709/98-1, respecto del bien inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en Avenida Minas Palacio número 114, Colonia Nueva San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con propiedad del vendedor; al sur: 20.00 m y linda con Alfonso Casas; al oriente: 20.00 m y linda con Avenida Minas Palacio; al poniente: 20.00 m y linda con propiedad del mismo comprador, con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico local de mayor circulación en esta ciudad, los que se expiden a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1964-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación LGJ-6401 del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, llantas en buenas condiciones. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, a las doce horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares de costumbre de ese Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

2001-A1.-16, 17 y 18 diciembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 50/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTOS ESPAÑA LAZARO, en contra de PORFIRIO RODRIGUEZ Y GLORIA RODRIGUEZ, se señalaron las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo marca Havre, tipo microbús, modelo mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal, la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente número 543/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PANEL ART DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de COCINAS INTEGRALES ANSE S.A. DE C.V. Y JORGE ANGELES GUERRERO en el que por auto de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Ford Ghia, modelo 1992, transmisión

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Tribunal.-Es dado a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica
2002-A1.-16, 17 y 18 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 916/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.
AMPARO FUENTES COLIN.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por DANIEL GARCIA NAVARRO, en la que le demanda: A) - La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une, y por estimar que la demanda ha incurrido las causales para que se le demande la disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas.

Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por si, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan, México 08 de diciembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

2008-A1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 950/97, promovido por MANUEL VALENCIA BLANCARTE, en contra de PEDRO PEREZ SANCHEZ, El C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas con treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto bien mueble consistente en: Automóvil Jetta 4 puertas, modelo 1993, no de serie 38VWRL21H2PM018241. No. de placas 608 HML, México, Distrito Federal, No. de motor 103373M, ABA018628 color vino, carrocería buen estado, llantas en regular estado valuado en la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México así como en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces dentro de tres días, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Cuautitlán, Izcalli, Méx., 7 de diciembre de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2003-A1.-17, 18 y 21 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 321/96.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMERICANA DE FIANZAS S.A., en contra de ESPECIALIDAD HIDRAULICA S.A. DE C.V. Y C. ING. PABLO PERALTA GONZALEZ RUBIO, expediente número 321/96, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se solicita y en base al estado que guardan los presentes autos, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, día y hora en que lo permitan las labores del Juzgado, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE en primera almoneda, a fin de sacar en pública subasta el bien(es) siguiente predio denominado Bezana de San Felipe ubicado en avenida 16 de Septiembre número 82, Col. Coacalco de Berriozábal, C.P. 55700 Municipio de Coacalco, Estado de México, en la cantidad de \$ 3,447,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultante del avalúo del perito tercero en discordia, sirviendo de postura legal dicha cantidad, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, debiendo publicarse el presente proveído por medio de edictos tal publicación se hará por tres veces dentro del término de nueve días en los estrados del Juzgado, tableros de la Tesorería y en el periódico El Heraldo de México lo anterior con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil. Visto que el inmueble materia de este remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, se manda publicar los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado competente en el Municipio aludido, atento a lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, gírese atento exhorto con los insertos necesarios, para los efectos señalados. Notifíquese, lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Antonio García Sánchez.-Rúbrica.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1998

2007-A1.-17 diciembre, 7 y 12 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, Estado de México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1620/93, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, en contra de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA, el C. Juez señaló las doce horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del siguiente bien: un inmueble que tiene dos direcciones o calles principales que son: Avenida 16 de Septiembre número 522 Barrio del Calvario, siendo la otra dirección Hermenegildo Galeana número 321, Barrio del Calvario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Alfredo Sánchez González, al sur: 28.00 m con Hermelinda Sánchez González, al oriente: 35.50 m con Alfredo Sánchez González, al poniente: 35.50 m con calle Hermenegildo Galeana. Inscrito en el Registro Público de la

Propiedad bajo el volumen 302, libro I, sección I, fojas 140 de fecha 3 de abril de 1992. Con una superficie de 994.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este H. Juzgado. Toluca, México a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5462 -17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1834/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, ahora Apoderado de BANCO OBRERO S.A., contra LEONCIO LABASTIDA SEGURA Y MARIA ALICIA VALDEZ ROSAS DE LABASTIDA, El Juez señala las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Américas número 303, Colonia Américas en esta ciudad, con una superficie de 231.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.07 con el número 388, al sur: 33.07 metros con Samuel García N., al oriente: 6.93 metros con Aurora Bizarro y al poniente: 6.95 metros con calle de su ubicación; y los siguientes datos registrales: volumen 163, libro I, sección I, fojas 508, partida 703-635, con fecha de veinticuatro de julio de 1978. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 557,280.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Convóquese Postores, Toluca, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

5463.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM55506, motor hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados con un precio de \$69,255.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5464.-17, 18 y 21 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 376/98-2.

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S.A.

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CAMBRON, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 6, sección B, del Fraccionamiento Lomas del Cristo, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Chiautla; al sur: 18.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle Tepetlaxtlac; al poniente: 10.00 m con parte del lote 14, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

1369-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 547/98, promovido por FAUSTO RUIZ REYES y BEATRIZ RUIZ REYES en contra de usted, respecto del lote de terreno número trece "A", de la manzana ciento quince, de la Colonia Valle de Los Reyes, Primera Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 14 "A"; al poniente: 10.00 m con calle trece, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no

hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1375-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 546/98, promovido por HONORIO DELGADO VEGA en contra de ustedes, respecto de la fracción "A", del lote de terreno número doce, de la manzana ciento sesenta y uno, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con fracción del lote 12; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle Andrés Molina Enriquez, con una superficie total de 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1377-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE, RODOLFO HEVIA Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 476/98, promovido por MARIA

BERTHA HERNANDEZ ZARCO y SALOMON HERNANDEZ ZARCO, en contra de ustedes, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana ciento sesenta y uno, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 6, al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle Andrés Molina, con una superficie total de 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1378-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. GUADALUPE SUAREZ BRAVO

FLOR OCAMPO MERIDA, por su propio derecho, en el expediente número 717/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 31 y 32, de la manzana 26, de la Colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 31; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con el lote 32; al oriente: 9.00 m con Avenida Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de 153.00 metros cuadrados; lote 32, al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con el lote 33; al oriente: 9.00 m con Avenida Nezahualcóyotl, al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1365-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SRA. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE. MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el expediente marcado con el número 518/98, que se tramite en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil el SR. AMADO CAMARGO LOPEZ Y BLANCA FLORES DE CAMARGO, le demanda entre otras prestaciones la usucapión del predio ubicado en el lote de terreno número 12, de la manzana 168, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, en Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 13; al sur: 20.00 m linda con lote 11; al oriente: 10.00 m linda con lote 25, al poniente: 10.00 m linda con calle 18, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de las últimas publicaciones comparecen por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalan domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio le seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1366-B1 -17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 548/98, promovido por FAUSTO RUIZ REYES Y BEATRIZ RUIZ REYES, en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno número 13, de la manzana 115, de la Colonia Valle de Los Reyes, Primera Sección, en el municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con calle Tenancingo; al sur: 20.00 metros con lote 13 A; al oriente: 10.00 metros con calle 14; y al poniente: 10.00 metros con calle 13, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados); y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1367-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO Y OTRO.

En el expediente número 549/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, México, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ERNESTO ORTEGA TOXCOYOA Y GLORIA AGUILAR ARCHUNDIA, le demanda entre otras prestaciones la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 116, de la Colonia Valle de Los Reyes, de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 23.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 13, al poniente: 10.00 m con lote 14, el tiene una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, emplazándolo por edictos de que en un término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan por sí, o por apoderados a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y se señala como domicilio los estrados del juzgado, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1368-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

JUANA PERALES CASTAÑEDA Y OLGA FLORES DE PERALES Y OTRO.

En el expediente número 544/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, México, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA LUISA YAÑEZ GONZALEZ, demandando entre otras prestaciones la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 185, de la Colonia Valle de Los Reyes, Sección Oriente en Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 21; y al poniente: 10.00 m con lote 11, el cual tiene una superficie de 200.00 m², por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarlos por edictos de que en un término de treinta días a partir de la última publicación comparecen por sí, o por

apoderados a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalan domicilio en los estrados del juzgado, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del juzgado. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.
1370-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

GREGORIO GUALITO VEGA, promueve en el expediente número 519/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, México, juicio ordinario civil de usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 168, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con lote 05; al sur: 19.82 m con lote 03; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle Dieciocho, el cual tiene una superficie de 198.96 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

1371-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GELACIA BELTRAN PEREZ.
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JUANA DOMINGUEZ PACHECO, en contra de usted, bajo el número de expediente número 517/98, respecto de la fracción del lote de terreno número 21, manzana 135, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 20; al sur: 20.00

metros con lote 22, al oriente: 10.00 metros con calle 16; y al poniente 10.00 metros con lote 06, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. (doscientos metros cuadrados); y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo por el tiempo que dure el emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Cabecera de los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

1372-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CRISTINA DE LA LLAVE DE MARTINEZ, MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 543/98, promovido por MIGUEL GONZALEZ ORDAZ en contra de ustedes, respecto de la fracción del lote de terreno número 8, de la manzana 161, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con lote 9; al sur: 25.00 metros con lote 7, al oriente: 10.00 metros con lote 17; y al poniente: 10.00 metros con Avenida Andrés Molina Enriquez, con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros cuadrados) y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos por el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

1373-B1 -17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA Y/O.

En el expediente marcado con el número 520/98, que se tramita en el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil la SRA. MARIA LUISA ROSALES TEJEDA le demanda entre otras prestaciones la usucapión del predio ubicado en el lote de terreno marcado con el número 13, Norte de la manzana número 212, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, en Los Reyes la Paz, Estado de México, y por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de la última publicación comparecen por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio le seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1376-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. CEFERINO ORTIZ LA MADRID
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 521/98, promovido por HILDA HERNÁNDEZ BAUTISTA en contra de usted, respecto de la fracción del lote de terreno número 17, de la manzana 145, de la fracción Oriente, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con calle Atlacomulco; al sur: 20.00 metros con lote 16; al oriente: 16.00 metros con lote 18, y al poniente: 16.00 metros con calle 16, con una superficie total aproximada de 320.00 metros cuadrados, (trescientos veinte metros cuadrados), y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta sus efectos la última publicación y señalar domicilio en esta población, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1374-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 524/98, ARMANDO RINCON GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación voluntaria por resolución judicial, respecto del predio denominado Cantera, ubicado en la población de Ayotla, estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 177.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Maximino Mecalco Vega; por el sur: en 10.00 m con Pedro Tenorio, al oriente: 11.50 m con el señor Lucio Tenorio y, al poniente en dos líneas; la primera de: 10.20 m con Faustino Velázquez Vázquez y la segunda de 1.50 m con cerrada sin nombre, se encuentra registrado fiscalmente en la tesorería municipal de esta Ciudad, a nombre de ARMANDO RINCON GONZALEZ, con la clave catastral "015 06 056 39".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1379-B1.-17, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 407/98.

MARISOL MONTALVO GUTIERREZ.

NICOLAS FLORES CANALES le demanda en la vía ordinaria civil la pérdida de la patria potestad las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia de su menor hija ITZEL MONSERRAT FLORES MONTALVO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1382-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PANTALEON GARCIA SOMONTE, TERESA MORALES DE FUENTES, DONATO FUENTES RUIZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

MARIA TERESA ALBARRAN ALTAMIRANO, en el expediente número 294/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno y construcción ubicado en lote 11 de la manzana 4 de la Colonia Nueva Juárez Pantitlán, actualmente de la calle Felipe Angeles número 149 de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias. al norte: 12.65 mts. con propiedad de Jesús Vilchis; al sur: 12.65 mts. con propiedad de Humberto Acevedo; al oriente: 9.75 mts. con propiedad Humberto Acevedo; al poniente: 9.75 mts. con calle Felipe Angeles, con una superficie de 122.34 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1383-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO. FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

JAVIER BALTAZAR HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 770/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 25, de la manzana 6, supermanzana 8, de la Avenida Valle Yukón, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 129.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros con lote 46, al sur en 7.00 metros con Avenida Valle Yukón, al oriente en 18.55 metros con lote 24 y al poniente en 18.55 metros con lote 26.-Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los once días de diciembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1381-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIO "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

JOSE FRANCISCO JULIO QUINTERO RONQUILLO, por su propio derecho, en el expediente número 642/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número 54, de la manzana 22, supermanzana 9, de la Colonia, Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección, ubicado en calle Valle de Los Angeles, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 143.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al sureste en 16.78 metros con Avenida Valle de Zambezi, al sur en 17.50 metros con lote 53, al oriente en 2.01 metros con lote 01 y al poniente en 10.00 metros con calle Valle de Los Angeles.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los once días de diciembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

1380-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 378/97.

DEMANDADOS: DAVID SHAIN MERCADO.

EVANGELINA ZAMORA GARCIA por conducto de su endosatario en procuración TOMAS PANTOJA RAMIREZ, en contra de DAVID SHAIN MERCADO, del expediente 378/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, del inmueble que se encuentra ubicado en avenida Benito Juárez número veinticuatro, Colonia Estado de México, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. al norte: 20.00 m con lote 6, al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con Avenida Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con lote veintidós, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de edictos por tres

veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del bien según avalúo de los peritos de las partes.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, a once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1385-B1.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 681/98.

C. ROGELIO VELAZQUEZ PIMENTEL.

LA C. VERONICA SOLIS TORRES, Le demanda en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: A)- La Disolución del vínculo matrimonial que los une; b)- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1384-B1.-17, 30 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 410/95, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado VALENTIN CONTRERAS RAMIREZ y/o ANTONIO SALAZAR LOPEZ, en su carácter de endosatarios en propiedad del señor GELACIO JAIME CALVO, en contra de JAVIER CRUZ CHAVEZ, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, en relación con los artículos 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y por los motivos que indica se señalan las once horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, y se ordena sacar en primera almoneda de remate el bien inmueble embargado cuyas medidas y colindancias son; al norte: 48.80 metros con Martiniano Velázquez, al sur: 50.55 metros con Juan Cruz Isojo, al oriente: 38.50 metros con Jaime Chávez y al poniente: 27.00 metros con Jaime Chávez, teniendo una superficie de aproximadamente 1,621.00 metros cuadrados inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Tenancingo, México, bajo la partida número 55, folio 936, foja doce, volumen 42, Libro Primero, sección primera, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno a nombre de JAVIER CRUZ CHAVEZ, y dicho terreno se encuentra ubicado en la población de Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio

de Tenancingo, México, debiéndose citar postores y acreedores, sirviendo de base para el remate de el inmueble la cantidad de \$128.563.20 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.-Doy fe.-Dado en Tenancingo, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5459.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ en su carácter de Apoderado Legal de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ. El C. Juez señala las nueve horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en Avenida Emilio Carranza número 43, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 361.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 12; al sur: 19.00 metros con lote 9; al oriente: 19.00 metros con calle Emilio Carranza y al poniente: 19.00 metros con área de donación. Con los siguientes datos registrales: partida 468-5505, volumen 282, libro I, sección I, a fojas 77 de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$334,611.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M N) cantidad ésta que ya comprende la reducción del 10% (diez por ciento) a que se refiere el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Notifíquese a los demás acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos.-Toluca, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5460.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes embargados

consistentes en: Inmueble ubicado en Vialidad Las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en los términos del pueblo de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 m con Vialidad Las Torres, al sur: 21.00 m con Canal de Aguas Negras, al oriente: 21.00 m con lote ocho; al poniente: 7.00 m con lote seis, con una superficie de 441.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida 938-5565, volumen 308, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 110 de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, inmueble que se encuentra marcado con el número siete, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$160,744.50 (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.); para el remate de este bien inmueble por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5465.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil número 816/97, promovido por la LIC. SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en su carácter de endosatario en propiedad del señor UBALDO MIRANDA SALGADO, en contra del señor JOSE SALINAS GONZALEZ.-El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de lo siguiente: Inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerro", en la localidad de Santa María Zolotepec, en el municipio de Otzolotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.00 mts. con Pedro Maya; al sur: 167.00 mts. con camino a San Pedro; al oriente: 170.00 mts. con Juan Tiburcio; al poniente: 150.00 mts. con Bonifacio Olivares. Con una superficie aproximada de 24,579.72 m2. Sirviendo de base para la misma las dos terceras partes de la cantidad de \$66,150.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) hecha la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este juzgado, por una sola vez.-Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Ma de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

5450.-17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

HIPOLITO ROMERO ZAPATA, promueve en el expediente 799/95, el Juicio Ejecutivo Civil, en contra de PRIMO AMADO GARCIA ESCALERA, el Juez dictó un auto señalándose las doce horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda, debiéndose publicar el edicto correspondiente por una sola vez, de manera que entre la publicación y la fecha de remate

medie un término que no sea menor de siete días, y en la cual se tendrá como precio la cantidad de \$57,600.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento de ese valor.-Debiéndose fijar en la tabla de avisos del Juzgado un edicto.- Datos del vehículo marca Volkswagen Derbi mil novecientos noventa y cinco - Se expide en Otumba, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5456.-17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA, La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 114, Barrio de San Juan, en San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 35.00 metros con Lorenza González, al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo, al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano. Con una superficie de 1,050 metros, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos tercera partes de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente Juicio.

Por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5457.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 20/97, promovido por los Licenciados EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y/O JOSE MANUEL BRITO BENITEZ, Apoderados Generales de CONFIA, S.A., en contra de LEOPOLDINA MEJIA DE ROSALES Y SERGIO ROSALES NAVA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles: el primero ubicado en la calle de 5 de Mayo s/n, San Francisco Putla, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.90 metros con Petra Nava en dos líneas 18.00 metros con Felipe Maya; al sur: 31.30 metros con calle 5 de Mayo; al oriente: 50.80 metros con Eliseo Barrera, Vicente Reyes y Felipe Maya en dos líneas 44.50 metros con calle Chapultepec; al poniente: 78.70 metros con calle Vicente Villada. Con una superficie aproximada de 2,276.57 metros y cuyos datos de registrales son los siguientes: Partida número 298, Volumen XIX, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 80, de fecha 21 de septiembre de 1990, sirviendo

de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100. El segundo bien inmueble es el ubicado en la calle de 5 de Mayo número 9. San Francisco Putla, Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.20 metros con calle 5 de Mayo; al suroeste: 57.10 metros con calle Chapultepec; al poniente: 53.90 metros con Antonio Rosales, y cuyos datos de registrales son los siguientes: Partida número 161. Volumen X, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 6, de fecha 2 de febrero de 1982, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado de Toluca, México, así como el Juzgado de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores.- Toluca, México, a 1° de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5458.-17, 23 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 379/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en contra de SALOMON BARCENAS CASTILLO, por auto de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado, consistente en un vehículo Renault marca R-18 sedan, modelo 1982, No. de Registro Federal de Automóviles 684916, número de motor Hecho en México, a gasolina, No. de serie AL05070B2, color azul, placas número LHX-245, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5466.-17, 18 y 21 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 588/98. JOSE NATIVIDAD FRANCISCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cofradía, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 790.00 m colinda con Eleuterio Vences Salinas, al sur: 610.00 m colinda con Jorge Esquivel Mendiola, al oriente: 430.00 m colinda con Ramón Esquivel Hernández, al poniente: 60.00 m colinda con Eleuterio Vences Salinas. Superficie aproximada de: 171,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5451.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1175/98, SOCIMO QUINTANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 2 líneas de 26.70 m y 11.40 m ambas líneas linda con la calle, al sur: 33.80 m linda con el señor Alfonso González, al oriente: 96.10 m con María Luisa Lucas Reyes Andrés Reyes, Carmen Reyes, al poniente: 111.50 m y linda con Nemorio García, Eloy Martínez Alfonso González, Raymundo Nolasco y Margarita Nolasco. Superficie aproximada de: 3,731.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5452.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1181/98, VICTOR GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 5, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 28.10 m con Ernesto García, al sur: 29.40 m con Luis Montes de Oca Caballero, al oriente: 19.20 m con Enrique Vázquez Velázquez, al poniente: 18.60 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 543.38 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5453.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1177/98, CONSTANTINO REYES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Donato Guerra, La Asunción, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 86.43 m con Ricardo Marín Reyes, al sur: 2 líneas de 43.87 m y 57.70 m con Everardo García Munguía, al oriente: 17.30 m con camino Real, al poniente: 20.55 m con Emigdio Cualí. Superficie aproximada de: 1,779.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5454.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1176/98, CONSTANTINO REYES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de I., paraje Tejocote, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con vereda vecinal y Daniel de Jesús, al sur: 3 líneas de 12.00 m con José Mercado, 17.60 m con Plácido Francisco, 21.00 m con Camilo Cervantes, al oriente: 2 líneas de 97.00 m con Florentino Cervantes, 59.70 Juvencio Aibar, al poniente: 76.00 m con Plácido Francisco y 60.00 m con Juvencio Aibar Superficie aproximada de: 5,561.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

5455.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7338/98, ADRIAN SANDOVAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 136.30 m linda con Barranca, al sur: 28.70 m linda con Miguel López Avila, al sur: 58.80 m linda con Samuel Martínez Segura, al oriente: 90.00 m linda con Petra Martínez Méndez, al poniente: 17.90 m linda con Samuel Martínez Segura, al poniente: 59.50 m linda con Cruz García Martínez. Superficie aproximada de: 6 758.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7422/98, C. TEODORA MAGNO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Buenavista", mide y linda; al norte: 4.61 m con Conrado Magno Sanchez y 4.48 m con José Isabel Magno Reyes, al sur: 9.90 m con Nieves Rodríguez Martínez, al oriente: 4.74 m con Eloy Magno Reyes y 2.14 m con José Isabel Magno Reyes, al poniente: 6.94 m con José Luis Magno Reyes. Superficie aproximada de: 55.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7421/98, C. OLGA VENEGAS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 29.90 m con Antonio Núñez Barajas, al sur: 29.92 m con Aurelio Benitez Montiel, al oriente: 19.90 m con Juan Tolentino y Genaro Hernández, al poniente: 19.90 m con calle Caoba. Superficie aproximada de: 595.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7420/98, C. MONICA CISNEROS AGUILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 20.00 m con calle de los Cañeros, al sur: 20.00 m con Manuel Moctezuma, al oriente: 30.00 m con calle Roble, al poniente: 30.00 m con José Avila Botello. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7419/98, C. LUIS ANTONIO CISNEROS AGUILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 35.00 m con Raúl Flores, al sur: 35.00 m con Isabel Dávalos Pérez, al oriente: 20.00 m con calle Caoba, al poniente: 20.00 m con Sacramento Acosta y Dagoberto Esquivel Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7416/98, C. AURELIANO LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José Cozotlán", ubicado en Cozotlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Maricela Redonda, al sur: 20.00 m linda con Felicitas Cruz Rivera, al oriente: 20.00 m linda con Jesús Guillermo Dillanes Olmeda, al poniente: 20.00 m linda con calle 20 de Noviembre Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7417/98, C. NOEMI GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompantilla", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 21.00 m linda con Gregoria Enciso Sánchez, al sur: 21.25

m linda con Esperanza Sánchez Pazarán, al oriente: 10.72 m linda con privada Familiar, al poniente: 10.46 m linda con Francisco Velázquez Morales. Superficie aproximada de: 223.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 7418/98, C. GUILLERMO ALBERTO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Rancharía de Cozotlán, ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 37.00 m linda con Antonio Carlos García Guzmán, al sur: 37.00 m linda con Gaudencio Hernández Cruz, al oriente: 10.00 m linda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 10.00 m linda con Juan Benavides Zurita. Superficie aproximada de: 370.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 1 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7414/98, C MA SUSANA RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pisco", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 34.50 m con Teodoro Ayala, al sur: 34.50 m con Ma. Victoria Ramírez Ayala, al oriente: 28.60 m con Andador de Pisco, al poniente: 16.10 m con Francisco Ayala Osnaya y 12.50 m con Antonio Buendía Coronel. Superficie aproximada de: 986.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 1 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 7415/98, C. JOSE FELIPE RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pisco", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 34.50 m con Ma. Victoria Ramírez Ayala, al sur: 37.90 m con callejón de Pisco, al oriente: 23.20 m con Andador de Pisco, al poniente: 14.24 m con Arturo Spindola. Superficie aproximada de: 685.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5449.-17, 22 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp 1126/98, IGNACIA VAZQUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Jerónimo, San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 y 37.00 m con Raymundo Terrazas V., al sur: 4.50 m con camino al Monte, al oriente: 92.20 m con Raymundo Terrazas V., 23.50, 46.00 y 63.00 m con Monte, al poniente: 72.00, 115.00 y 64.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,446.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp 1125/98, PAULINO VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Guardita, en San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 223.50 m con camino a San Miguel Ocampo, al sur: 166.50, 30.70 y 26.28 m con Casimiro Orihuela y Valentin Hinojosa Chávez, al oriente: 90.00 m con Primo Orihuela Maya, al poniente: 73.00 m con Emiliano Borbolla García. Superficie aproximada de: 29,177.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 1132/98, LEONARDO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Presa El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 165.50 m con José González López, al sur: 119.40 m con José Cortés Pérez, al oriente: 26.10 m con Barranca, al poniente: 55.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 5 776.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1131/98, FLORENCIO BERNAL MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Agua Hedionda El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 49.50 m con Consuelo López Cedillo, 21.50 m con Hermilo López Cedillo, al sur: 71.00 m con Nicolás Cedillo Michua, al oriente: 87.70 m con Hermilo López Cedillo y Alejandro Michua Cedillo, al poniente: 88.40 m con Martín Bernal Michua. Superficie aproximada de: 6,229.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5448.-17, 22 y 28 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1130/98, LEONARDO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje la Campana El Guarda de Guerrero, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 120.00 m con Gualberto Michua López y Miguel Castañeda y Roque Michua Castañeda, al sur: 135.00 m con camino, al oriente: 90.00 m con Miguel Castañeda, 60.00 m con Concepción Bernal, al poniente: 33.00 m con Gualberto Michua López. Superficie aproximada de: 11,666.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5448.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. 1123/98, ASENCION ARIAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor denominado "La Loma", en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 77.00 m y linda con Vicente Velázquez, al sur: 77.00 m y linda con Antonia Avila, al oriente: 57.00 m y linda con Pascual Escamilla, al poniente: 57.00 m y linda con María Valdez de Malvaiz. Superficie aproximada de: 4,389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1124/98, ASENCION ARIAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor denominado "El Palmo", en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 116.30 m y linda con calle Juárez, al sur: dos líneas 84.00 m y linda con Gonzalo Arias Juárez, 25.15 m y linda con Hermenegildo Escamilla, al oriente: dos líneas 24.45 m y linda con Hermenegildo Escamilla, 47.02 m y linda con Concepción Juárez, al poniente: 29.80 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 5,004.66 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1136/98, NEOPOLO SAN JUAN ÁLDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez No. 16 San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.55 m colinda con José Luis San Juan Aldama, al sur: 8.55 m colinda con calle de José María Pino Suárez, al oriente: 37.47 m colinda con Servidumbre Legal de Paso, al poniente: 37.47 m colinda con Frumencio Aldama Arroyo. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-San Antonio la Isla, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1081/98, BERNARDO VEGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norte: 119.20 m con la señora Elodia Díaz, al sur: 117.10 m con Adelina Vega Contreras, al oriente: 31.50 m con Maurilio Gomora, al poniente: 47.50 m con Noé Díaz

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,184/98, J. GUADALUPE SIRIACO FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acotzilapan, denominado "Nícuac", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 110.30 m con Eusebio Siriaco hoy Juan Flores Mauricio y Eusebio Ciriaco, al sur: 104.00 m con Sixto Sánchez hoy J. Guadalupe Ciriaco Fermin, al oriente: 36.35 m con calle, al poniente: 21.00 m con Juan Flores y Paula Marcos hoy Juan Flores y Mauricio y Cirilo Isidoro. Superficie aproximada de: 3,072.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 19 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 575/98, JESUS CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 80.00 m colinda con propiedad de Graciano Carbajal Pérez, al sur: en dos líneas de 40.00 y 38.00 m con la propiedad de Lamberto Arellano y Oliva Carbajal Pérez, al oriente: 35.00 m con el camino a los Remedios, al poniente: 2 líneas de 18.50 y 22.00 m con camino nacional y propiedad de Oliva Carbajal Pérez. Superficie aproximada de: 3,002.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 576/98, GRACIANO CARBAJAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 95.00 m colinda con propiedad de Liborio Villafan Carrillo, al sur: 95.00 m colinda con propiedad de Jesús Carbajal Pérez, al oriente: 40.00 m colinda con camino a los Remedios, al poniente: 40.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de: 3,752.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10534/98, CONSUELO JIMENEZ MONTAÑEZ Y MARICELA MEDINA JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, inmueble denominado "Arenal", mide y linda: norte: 17.60 m con Juana Mireles, sur: 17.60 m con calle Prolongación Zaragoza, al oriente: 08.50 m con Avenida del Trabajo, poniente: 08.50 m con Lilia Medina. Superficie aproximada de: 149.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 5638/98, EDMUNDO ARGUETA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con esquina carril, sur: 10.00 m con Cipriano Hernández Córdoba, oriente: 11.00 m con calle Primavera, poniente: 11.00 m con Miguel Juárez. Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2715/98, EMMA NOYA BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 33.5 carretera México-Pachuca-Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.00 m y linda con Petra Márquez, sur: 11.00 m y linda con Cirenía Pérez, oriente: 9.25 m y linda con Sucesión de Nicolás Trejo, poniente: 9.25 m linda con Cirenía Pérez. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 101.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4593/77/98, C. JUANA CANO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-A, Cda. Vidrio Plano, P.D. San Juan Ixhuatepec, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Catalina Prado, sur: 10.00 m linda con calle Av. Pavón, oriente: 10.00 m linda con Sra. Petra Bernal, poniente: 10.00 m linda con calle Vidrio Plano, actualmente Cerrada Vidrio Plano. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4594/78/98, C. RAFAEL SOTO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5A. de Morelos No. 55, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Quinta de Morelos, sur: 10.00 m linda con Luis Hernández, oriente: 11.00 m linda con Pablo Martín, poniente: 8.50 m linda con María del Rocío Soto Duran. Superficie aproximada de: 97.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4595/79/98, C. MAGDALENA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56, Mza. 1, Andador "B", Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Aurea Avila, sur: 15.00 m linda con vendedor, oriente: 8.00 m linda con Andador, poniente: 8.00 m linda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4596/80/98, C. YOLANDA RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Pavón No. 8-A, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Jerónimo Olvera Verdi, sur: 8.00 m linda con Avenida Pavón, oriente: 12.30 m linda con Antonio Miranda Alvarez, poniente: 12.30 m linda con Sra. Florentina Jiménez López. Superficie aproximada de: 98.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4597/81/98, C. LUIS OJEDA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz, lote 22, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.24 m linda con calle Vidrio Plano, sur: 10.40 m linda con Maximino Alvarez Arvizu, oriente: 9.90 m linda con Sr. David Alvarez, poniente: 9.90 m linda con callejón Germán Baz. Superficie aproximada de: 102.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4598/82/98, C. ELEAZAR RUIZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Vidrio Plano, lote 6, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Sebastián Zavala, sur: 18.00 m linda con Leandro Jiménez, oriente: 9.30 m linda con calle Vidrio Plano, poniente: 9.00 m linda con Waldo Mondragón. Superficie aproximada de: 164.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. I.A. 4599/83/98, C. ANSELMO ESCALANTE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, Mza. S/N, calle Ignacio Allende, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.70 m linda con Ignacio Escalante, sur: 9.30 m linda con Rogelio Escalante, oriente: 14.50 m linda con calle Ignacio Allende, poniente: 16.30 m linda con Eleodoro Avila Morales. Superficie aproximada de: 161.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4601/85/98, C. JOSE AVILA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, Calle de Germán Baz, San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.80 m linda con Alberto Avila Padilla, sur: 19.80 m linda con Rosalva Blancas, oriente: 7.75 m linda con Reynaldo Zúñiga, poniente: 7.75 m linda con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 153.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4602/86/98, C. NICOLAS SANDOVAL ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, calle Av. Pavón S/N, San Juan Ixhuatepec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.90 m linda con Av. Pavón, sur: 9.90 m linda con Alejandro Pérez, oriente: 14.30 m linda con Víctor Becerra, poniente: 14.30 m linda con Rubén López. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 5329/193/98, JUAN RAMIREZ MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Pirules", Cda. Bella Vista, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.85 m con Ernesto Piña Medina, sur: 22.43 m con Juan Basilio, oriente: 6.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con cerrada Bella Vista. Superficie aproximada de: 146.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 5331/195/98, EUSEBIA HERNANDEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 1, Mz. 1, calle sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.60 m con manzana 2, sur: 18.00 m con calle sin nombre, oriente: 9.50 m con lote número 2, poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 5332/196/98, JAVIER LEZAMA JIMENEZ Y/O MA. ELENA FONSECA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad sin nombre sin número, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con área común, sur: 8.00 m con vialidad sin nombre, oriente: 15.00 m con lote quince, poniente: 15.00 m con lote 47. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 6014/214/98, C. ANSELMA RODRIGUEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, Lt. 22, Mza. F. Col. Benito Juárez Barrón, segunda sección, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.30 m linda con Ceferino Salas Morales, sur: 14.70 m linda con Víctor Hernández, oriente: 8.00 m linda con 21 de Marzo (calle), poniente: 7.92 m linda con Carmen Hernández Alvarado. Superficie aproximada de: 118.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 6015/215/98, C. ARISTEO ALCANTARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nardos sin número Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Antonio Castillo, sur: 30.00 m linda con Francisco Rojo, oriente: 10.00 m linda con calle Nardos, poniente: 10.00 m linda con Donaciano Félix. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6016/216/98, C. JEREMIAS SERRANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero, Lt. 6, Mza. D. Col. Benito Juárez Barrón, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.30 m linda con Florencia García Martínez, sur: 14.00 m linda con Ceferina Bautista Olivares, oriente: 8.00 m linda con calle 24 de Febrero, poniente: 8.00 m linda con María Sebastiana Torres Sánchez. Superficie aproximada de: 112.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4603/87/98, C. AMBROCIO FRANCO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda Privada de Vidrio Plano No. 1, Lt. S/N, Mza. S/N, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Jacinto Franco Bautista, sur: 10.00 m linda con Carlos Ramírez, oriente: 10.00 m linda con familia Romero, poniente: 10.00 m linda con privada de Vidrio Plano. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 4600/84/98, C. ROBERTO PAREDES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mina Vieja", calle Parque Nacional S/N Col. San Juan Ixhuatpec, actualmente Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.40 m linda con Av. del Parque Nacional, sur: 7.40 m linda con cerro, oriente: 22.60 m linda con Guadalupe Paredes, poniente: 22.00 m linda con Alfredo Pimentel. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 8624/211/98, C. FELIPA BERTHA CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temascaltila", diagonal Santa Clara, No. 36-1, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m linda con María de los Remedios Cigales Rivero, sur: 20.55 m linda con calle diagonal, oriente: 42.19 m linda con Marganto Palacios, poniente: 36.00 m linda con Primera Privada de Diagonal Santa Clara. Superficie aproximada de: 610.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 8625/212/98, C. EUSEBIO GUILLERMO CIGALES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Temascaltila", diagonal Santa Clara, No. 36-2, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.25 m linda con Juana Maria de los Santos Cigales Rivero, sur: 14.25 m linda con calle diagonal Santa Clara, oriente: 44.40 m linda con Primera Privada de Diagonal Santa Clara, poniente: 41.25 m linda con Bernardo Navarro. Superficie aproximada de: 610.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

Exp. I.A. 9190/226/98, C. TORIBIO IGNACIO RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huixtilla, Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 34.62 treinta y cuatro metros sesenta y dos centímetros, linda con José Trejo, sur: 4.55 y 30.60 cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y treinta metros sesenta centímetros, linda con Alberto Vanegas, oriente: 25.20 veinticinco metros veinte centímetros, linda con Miguel Angel Arellano y Alejandro Montiel, poniente: 31.80 treinta y un metros y ochenta centímetros linda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 1,009.65 un mil nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. I.A. 9191/227/98, C. DAVID DE JESUS ROMO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepancachichila", segunda cerrada de Zacatecas, poblado de Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m (dieciocho metros) con Jesús Bermeo y Francisco Galarza, sur: igual medida con segunda cerrada de Zacatecas, oriente: 13.00 m (trece metros), linda con José Socorro Ruelas Alvarez, poniente: 13.00 m linda con Esteban Llanos. Superficie aproximada de: 234.00 m2. (doscientos treinta y cuatro metros cuadrados).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1141/98, OSCAR MAURO GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", en La Concepción Coatipac, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 67.85 m y linda con calle León Guzmán, al sur: dos líneas 50.00 m y linda con camino a Calimaya, 11.15 m y linda con Ricardo Montoya, al oriente: dos líneas 25.30 m y linda con Rodolfo Castrejón García, 29.50 m y linda con Ricardo Montoya Miranda, al poniente: 28.00 m y linda con Benjamin Dominguez Hernández. Superficie aproximada de: 2,341.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1142/98, GONZALO CORONA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N Marcos de la Cruz, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 58.00 m y linda con Ramón Corona, al sur: dos líneas 40.50 m y linda con Barranca, 27.35 m y linda con Nemesio Garduño Estévez, al oriente: dos líneas 208.00 m y linda con Nemesio Garduño Estévez 56.00 m y linda con Nemesio Garduño Estévez, al poniente: 283.00 m y linda con Pedro Carmona Pavón. Superficie aproximada de: 10,440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1105/98, GILBERTO CORONA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Canoa", al suroeste de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: tres líneas 63.30, 63.90 m y linda con Eufemio Valdez, 4.00 m y linda con Ciro Muciño Campirán, al sur: 137.20 m y linda con Saúl Corona Barrera, al oriente: 124.00 m y linda con Eufemio Valdez, al poniente: dos líneas 125.10 m y linda con Ciro Muciño Campirán, 7.20 m y linda con Lucio Carmona. Superficie aproximada de: 9,301.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

Exp. 1104/98, PABLO GOMEZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chacla", perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 83.25 m y linda con camino a San Marcos, al sur: 76.25 m y linda con Barranca de Chacla, al oriente: 175.00 m y linda con Florina Hernández González, al poniente: 220.00 m y linda con José Gómez Mancebo. Superficie aproximada de: 15,628.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5448.-17, 22 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mí No. 20,444 de fecha 29 de octubre de 1998, la señorita DOÑA EUFROSINA GIL PUEBLA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor DON GUILLERMO GIL PUEBLA, también conocido como DON GUILLERMO GIL Y PUEBLA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

Atentamente

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.-Rúbrica.
Notario Público Número 39.

2006-A1.-17 y 29 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 29,505, de fecha 1° de diciembre de 1998, otorgada ante el Licenciado JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, Notario Público Número Veintinueve del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAVIER TINOCO ZAMORA, otorgada por su albacea y única y universal heredera la señora ALICIA CONCEPCION GOMEZ RUEDA Y PASCUE, quien reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia; asimismo se obligó a formular los inventarios correspondientes dentro del término de Ley.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de diciembre de 1998.

El Notario Veintinueve
Del Dto. de Tlalnepantla

Lic. Juan José Aguilera González.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

2004-A1.-17 y 29 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 11,742 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor OTONIEL HERNANDEZ VARGAS, en la cual la señora ELVIA UNZUETA RAMIREZ, acepta la herencia y la señora MARIA ELENA HERNANDEZ UNZUETA acepta el cargo de albacea declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atentamente

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 16 de noviembre de 1997.

Publicarse dos veces de siete en siete días.

2009-A1.-17 y 29 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 12,024, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS DIEGO BAHENA, en la cual los señores LUIS GILBERTO, ALEJANDRO y MONICA MARITZA todos de apellidos DIEGO SANCHEZ, aceptan la herencia y la señora EMMA SANCHEZ MERCADO, el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atentamente

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 09 de diciembre de 1998.

Publique dos veces de siete en siete días.

2005-A1.-17 y 29 diciembre.

ALSTOM T&D, S.A. DE C.V.

GEC ALSTHOM T&D BALTEAU, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por este conducto se informa que en asambleas extraordinarias de accionistas de Alstom T&D, S.A. de C.V. (Alstom T&D) y GEC Alsthom T&D Balteau, S.A. de C.V. (Balteau), celebradas el 30 de noviembre de 1998, se resolvió fusionar a Balteau en Alstom T&D.

Al surtir efectos la fusión conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistirá Alstom T&D como sociedad fusionante y desaparecerá Balteau como sociedad fusionada.

En los términos del artículo 223 de la Ley General Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público el sistema de extinción de pasivos de Balteau.

Como consecuencia de la fusión, todos los activos, bienes y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de Balteau, se transmitirán a título universal a Alstom T&D sin reserva ni limitación alguna. En virtud de lo anterior, Alstom T&D acepta expresamente hacer suyos y asumir en sus términos y condiciones todos los pasivos y obligaciones que Balteau tuviera hasta esta fecha.

La fusión surtirá efectos una vez que se cumpla la condición consistente en las dispensas o autorizaciones que se requieran, por parte de los acreedores de Alstom T&D y de Balteau, cuando ello sea necesario, en términos de la documentación de las operaciones financieras celebradas por dichas sociedades, y respecto de terceros, una vez que transcurran tres (3) meses de la fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, conforme al artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Conforme el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los últimos balances de las sociedades que participan en la fusión.

Todas aquellas personas que demuestren tener interés jurídico en la transacción a que se refiere el presente acuerdo de fusión, podrán acudir a las oficinas de la sociedad fusionante, ubicadas en Paseo de la Reforma número 35, 2o. piso, colonia Tabacalera, en México, Distrito Federal, para consultar la información jurídica y contable pertinente.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1998.

Sr. Raúl Chávez Olguin.-Rúbrica.
Delegado de las Asambleas.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ALSTOM T&D, S.A. DE C.V. (A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA "FUSIONANTE"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARKOLF ULFERT RUDIGER FREIHERR VON KETELHODT, Y POR LA OTRA GEC ALSTHOM T&D BALTEAU, S.A. DE C.V. (A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA "FUSIONADA"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR SALVADOR PORTILLO ARELLANO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara la FUSIONADA:

1. Ser una persona moral (Sociedad Anónima de Capital Variable), constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ante la fe del Notario Público 89 del Distrito Federal, licenciado Fernando G. Arce, con fecha 15 de enero de 1960, bajo la Escritura Pública número 8.718, con plena capacidad para obligarse en los términos del presente convenio.

1.2. Que el señor Salvador Portillo Arellano cuenta con las facultades y poderes suficientes para obligar a la Sociedad en los términos del presente convenio, y que éstas no le han sido revocadas o limitadas de manera alguna.

1.3. Ser una Sociedad dedicada a manufacturar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir reparar, instalar y negociar en cualquier forma con toda clase de equipo eléctrico y electrónico, sus partes, herramientas, refacciones y accesorios, así como la maquinaria, accesorios, artículos, abastecimientos y materiales necesarios útiles para la manufactura y distribución de sus productos, así como llevar a cabo cualquier acto necesario para el cumplimiento de su objeto social.

1.4. Ser una Sociedad Anónima con un capital mínimo fijo de 75,000 acciones de la clase I con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) y variable de 397,000 acciones de la clase II con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) íntegramente suscritas y pagadas.

1.5. Que no habiendo impedimento legal alguno y de conformidad con los artículos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, es su voluntad fusionarse con la Fusionante.

II. Declara la FUSIONANTE:

II.1. Ser una persona moral (Sociedad Anónima de Capital Variable), constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ante la fe del Notario Público 59 para el Distrito Federal, licenciado Luis Farias Angulo actuando en substitución del licenciado Raúl Falomir, con fecha 9 de mayo de 1957, bajo la Escritura Pública número 31,137, con plena capacidad para obligarse en los términos del presente convenio

II.2. Que el señor Markolf Ulfert Rüdiger Freiherr von Ketelhodt cuenta con las facultades y poderes suficientes para obligar a la Sociedad en los términos del presente convenio, y que éstas no le han sido revocadas o limitadas de manera alguna.

II.3. Ser una Sociedad dedicada a la compraventa, fabricación, reparación, servicio, investigación y desarrollo de equipo y aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos, así como de productos, herramientas y accesorios relacionados o conexos; proyección, montaje, instalación, supervisión, prueba y puesta en marcha de instalaciones eléctricas y mecánicas; asesoría y consultoría de la selección, compra, montaje e instalación de equipo y aparatos eléctricos y mecánicos, así como cualquier otro necesario para cumplir su objeto social.

II.4. Ser una Sociedad Anónima con un capital mínimo fijo en su serie "A" de 5,625 acciones sin valor nominal, y en su capital variable en su serie "B" consta de 24,994,375 acciones sin valor nominal.

II.5. Que no habiendo impedimento legal alguno y de conformidad con los artículos aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, es su voluntad fusionarse con la Fusionada, recibiendo tanto sus pasivos como sus activos.

Con base a las Declaraciones antes mencionadas es la intención de las partes establecer las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LA FUSIONANTE y LA FUSIONADA convienen en fusionarse en los términos y condiciones establecidos en las siguientes Cláusulas, en la inteligencia de que la FUSIONANTE subsistirá como sociedad fusionante, desapareciendo la FUSIONADA, como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los Balances Generales de la FUSIONANTE y la FUSIONADA correspondientes al 31 de octubre de 1998.

TERCERA.- En virtud de que la FUSIONANTE será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, dicha sociedad se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la FUSIONADA, por lo que la FUSIONANTE adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la FUSIONADA, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la FUSIONANTE se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la FUSIONADA y las sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizados por la FUSIONADA o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

CUARTA.- Con motivo de la fusión, se aumentará el capital social de la FUSIONANTE en su parte variable, en la suma de \$472,000.00 (cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100) M.N., en consecuencia se emitirán una Acción Serie "C" en favor de Carlos Orozco Brena; una Acción Serie "C" en favor de Lorenzo Julien; y una Acción Serie "C" en favor de Jean Zoler Jeuneau; accionistas de la sociedad fusionada.

QUINTA.- La fusión surtirá efectos entre las sociedades al celebrarse el presente Convenio. Respecto de terceros surtirá efectos una vez que transcurra el plazo a que se refiere el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEXTA.- Los acuerdos de fusión contenidos en los términos del presente Convenio, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación e inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal y Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SEPTIMA.- En todo lo no previsto, este Convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por otra razón pudiera corresponderles.

EN VISTA DE LO ANTERIOR, las partes han preparado este Contrato para que sea debidamente celebrado y entregado el día 30 de noviembre de 1998.

La FUSIONANTE
ALSTOM T&D, S.A. de C.V.

Representada por
Markolf Ulfert Rüdiger Freiherr von Ketelhodt
(Rúbrica).

La FUSIONADA
GEC ALSTHOM T&D BALTEAU, S.A. de C.V.

Representada por
Salvador Portillo Arellano
(Rúbrica).

GEC ALSTHOM T&D BALTEAU, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1998

CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo	23,384,192	Proveedores	22,131,622
Valores realizables	2,703,253	Anticipos de clientes	23,720,232
	<u>26,087,445</u>	Compañías afiliadas	33,637,287
		Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	5,230,077
		Participación de las utilidades en los trabajadores	<u>3,852,080</u>
Cuentas por cobrar a:		Total del pasivo circulante	<u>88,571,298</u>
Clientes	65,386,563		
Empleados	641,537	RESERVA PLAN PENSIONES Y JUBILACIONES	3,059,164
Gastos por comprobar	600,093		
	<u>66,628,193</u>	RESERVA PARA CVTS	5,000,000
Reservas para cuentas malas	(220,000)		
	<u>66,408,193</u>	RESERVA PARA TRASLADO DE PLANTA	11,938,000
Exceso en pagos provisionales de I.S.R.	2,541,095		
	<u>342,629</u>	RESERVA PARA INFLACION	15,319,296
Pagos anticipados			
	<u>88,396,400</u>		
INVENTARIOS			
	<u>183,775,762</u>		
Total del activo circulante			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:	
Inversión	122,878,466	Capital social	156,973,351
Depreciación acumulada	(52,454,544)	Utilidades retenidas	40,192,141
	<u>70,423,922</u>	Utilidad del ejercicio	55,602,888
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,219,046	Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	<u>(109,990,531)</u>
ANTICIPO DE MAQUINARIA	1,018,074		
	<u>82,661,042</u>	Total de inversión de los accionistas	<u>142,777,849</u>
DEPOSITOS EN GARANTIA	228,803		
	<u>266,665,607</u>	Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>266,665,607</u>
Total del activo			

ALSTOM T&D, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL 31 DE OCTUBRE DE 1998

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo e inversiones temporales	\$	37,545,808
Cuentas por cobrar		35,890,273
Compañías afiliadas		1,839,567
Inventarios		74,375,934
Activo circulante		<u>149,651,582</u>

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto		<u>45,692,106</u>
---------------------------------------	--	-------------------

TOTAL	\$	<u><u>195,343,688</u></u>
--------------	----	---------------------------

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

PASIVO CIRCULANTE:

Compañías afiliadas	\$	102,313,599
Proveedores		28,735,069
Anticipo a clientes		39,650,820
Impuestos y gastos acumulados		16,589,884
Pasivo circulante		<u>187,289,372</u>

Primas de antigüedad		<u>131,350</u>
----------------------	--	----------------

Pasivo total		<u>187,420,722</u>
--------------	--	--------------------

CAPITAL CONTABLE

Capital social		102,863,027
Déficit		-115,960,786
Exceso en actualización del capital contable		21,020,725
Total capital contable		<u>7,922,966</u>

TOTAL		<u><u>195,343,688</u></u>
--------------	--	---------------------------

Markolf Ulfert Rüdiger von ketelhodt.-Rúbrica.

Representante Legal